



**RESOLUCIÓN No. CSJSAR22-73**  
**30 de marzo de 2022**

*“Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en el Registro Seccional de Elegibles conformados para proveer el cargo de Citador de Juzgado Municipal Grado 3, como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante Acuerdos Nos. CSJSAA17-3609, CSJSAA17-3610 de 6 de octubre de 2017 y No. CSJSAA17-3611 de 10 de octubre de 2017”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 165 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No. 1242 de 2001, y lo decidido en Sala del 30 de marzo de 2022.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley 270 de 1996 en su título II regula la Carrera Judicial y los procesos de selección, otorgándole al H. Consejo Superior de la Judicatura la competencia de reglamentar de manera específica la forma, clase, contenido, alcances y demás aspectos de cada una de las etapas del proceso de selección y del concurso de méritos.

Que el H. Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PCSJA17-10643 de 2017, a través del cual dispone que los Consejos Seccionales de la Judicatura adelanten los procesos de selección, actos preparatorios, expidan las respectivas convocatorias, de conformidad con las directrices que se impartan para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios. Que, mediante Acuerdos Nos. CSJSAA17-3609, CSJSAA17-3610 de 6 de octubre de 2017 y No. CSJSAA17-3611 de 10 de octubre de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Santander convocó al concurso de méritos destinado a la conformación de los registros seccionales de elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil, y Administrativo de Santander, los cuales en los términos de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia es norma obligatoria y reguladora del proceso de selección, por tanto, de perentorio cumplimiento tanto para la administración como para los participantes.

El artículo 165 de la Ley 270 de 1996, establece que los integrantes de los Registros de Elegibles, en los meses de enero y febrero de cada año, pueden solicitar la reclasificación de sus puntajes.

Que el Numeral 7.2 del Art. 2º de los Acuerdos de convocatoria, también establecen que, expedido el registro, durante los meses de enero y febrero de cada año, cualquier interesado podrá actualizar su inscripción con los datos que estime necesarios y con éstos se reclasificará el registro, si a ello hubiere lugar.

Que por reglamento los integrantes del Registro Seccional de Elegibles deben formular la Carrera 11 No. 34 – 52 piso 5º - Bucaramanga Tel. 6335940  
Centro Administrativo Municipal – Fase 2  
consecstd@cendoj.ramajudicial.gov.co  
www.ramajudicial.gov.co





solicitud por escrito indicando el factor o factores cuya modificación pretendan obtener y anexar los documentos que puedan ser objeto de valoración.

Que el Consejo Seccional es competente para decidir acerca de las peticiones de actualización del registro presentadas y publicar los puntajes de reclasificación, para quienes la solicitaron y cumplen con requisitos establecidos para ello.

Que de conformidad con la convocatoria y el reglamento, los factores susceptibles de modificación mediante reclasificación, son los de capacitación adicional y experiencia adicional y docencia, teniendo en cuenta los puntajes establecidos en la convocatoria para los

mismos factores y conforme a la documentación que sea presentada por los integrantes del Registro Seccional de Elegibles que tengan su inscripción vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley 270 de 1996, las disposiciones legales y el reglamento vigente, en la medida que no hayan sido puntuados con anterioridad.

Que, en virtud de lo anterior, se procede a resolver las peticiones de actualización de la inscripción en el registro de elegibles por factores así:

- 1) Factor Experiencia adicional y docencia (hasta 100 puntos),
- 2) Factor Capacitación adicional (hasta 100 puntos)

Así las cosas, de conformidad con las precitadas disposiciones, corresponde a este Consejo Seccional de la Judicatura, decidir acerca de las peticiones de reclasificación presentadas en los meses de enero y febrero del año 2022 y como consecuencia, publicar los puntajes de reclasificación, para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Bucaramanga San Gil y Administrativo de Santander.

De conformidad con la convocatoria y los reglamentos, los factores susceptibles de actualización de la inscripción en el Registro, son: **i)** Experiencia Adicional al requisito mínimo del cargo, siempre que no hubieren sido valorados en la etapa clasificatoria del respectivo proceso de selección y, **ii)** Capacitación, que corresponde a los estudios que excedan al requisito legal y las publicaciones realizadas por los aspirantes, en la medida que no hayan sido puntuados en las oportunidades señaladas y que correspondan a las áreas de desempeño del cargo.

Al efecto, se procede a resolver las peticiones de actualización de la inscripción en el Registro Seccional de Elegibles:

- 1) El factor Experiencia Adicional y Docencia hasta un máximo de cien (100) puntos, se evalúa así:



1.1 La experiencia laboral en cargos relacionados, o en el ejercicio independiente con dedicación de tiempo completo en áreas relacionadas con el empleo de aspiración dará derecho a veinte (20) puntos por cada año de servicio o proporcional por fracción de éste; entendiéndose como año 360 días.

1.2 La docencia en la cátedra en áreas relacionadas con el cargo de aspiración dará derecho a diez (10) puntos, por cada semestre de ejercicio de tiempo completo.

1.3 Las solicitudes de reclasificación en el citado factor que reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria y que serán objeto de actualización, son las que corresponden a los siguientes integrantes del Registro Seccional de Elegibles:

Nombre	Cédula	Puntaje anterior	Puntaje Asignado	TOTAL RECLASIFICADO
CASTELLANOS OJEDA YULEIDY	1098220382	31,56	13,72	45,28
CARDENAS MORENO LUIS ALEJANDRO	91264926	86,61	8,72	95,33
VILLAMIL DIAZ YEIMY YELINET	1098635300	62,78	28,38	91,16
GELVEZ JAIMES JESUS DAVID	88033424	47,22	13,77	60,99
PINZON ORTIZ PAOLA ANDREA	1098705554	51,83	87,77	100
ESLAVA ROJAS MANUEL ANTONIO	1002682069	12,39	24,05	36,44
MIGUEL ANGEL SANDOVAL CARRILLO	1098688939	47,06	82,67	100 *
ANA MARIA MORENO AZA	1095837374	12,56	20,22	32,78
PEDRO NUNCIRA GUERRA	91493261	0,00	0,00	0,00
JUAN CARLOS ESPINOZA GONZALEZ	1095700080	30,11	65,83	95,94
LEYDI ESPERANZA VILLANUEVA SANTAMARIA	1101174056	29,83	67,11	96,94
CARLOS AUGUSTO ALCOCER LIZCANO	13716542	77,22	86,77	100*
MIGUEL ANGEL DURAN TOSCANO	91468109	83,11	87,16	100 *
MALDONADO CARDENAS GYNNA ALEJANDRA	1096926373	20	87,11	100 *
FLOREZ CALDERON TANIA MILENA	63551926	28,33	31,11	59,44
CHURIO RUEDA LAURA NATALIA	1098690729	54,72	86,11	100*
CRISTIANO TORRES JHONATAN JAVIER	1096626283	22,83	0	22,83



GONZALEZ ORTIZ DIANA CATALINA	1098648064	56,56	0	56,56
JAIMES PRADA LEZLY DAYANNA	1101598340	4,89	67,44	72,33
ARIZA MANTILLA HEILEN JADITH	63437438	38,28	41,11	79,39
PARRA BAEZ MICHEL PATRICIA	1095835625	37,22	55,61	92,83
PATIÑO BARRAGAN SILVIA MARCELA	1095700413	13,61	83,94	97,55
AGREDO SERAFIN	5689817	6,72	100,00	*100
SARMIENTO CASTRO ANA MILENA	1098611954	27,00	40,83	67,83
MORALES MELENDEZ JOAQUIN ALVARO	91261716	9,22	35,05	44,27
VILLAMIZAR BALLESTEROS JULIAN ALFONSO	1098655447	25,00	84,44	*100
SARMIENTO RAMIREZ PAOLA ANDREA	1098661421	54,28	78,94	*100
CASTELLANOS CARDENAS DEISY AMERICA	1098643875	51,61	100	*100
BOLIVAR LAMUS ADRIANA MILENA	1101688375	27,61	38,11	65,72
GARCIA HERRERA MICHAEL JOHAN	1095826059	0,06	47,16	47,22
BAUTISTA ORTEGA GLORIA LUCIA	1095924161	20,94	37,16	58,10
ALCOCER LIZCANO CARLOS AUGUSTO	13716542	77,22	86,77	*100

**Nota:** Los puntajes que tengan el signo asterisco, son los reclasificados hasta el máximo reconocido en la convocatoria.

2) Factor Capacitación adicional: Hasta un máximo de cien (100) puntos, este factor se evaluará atendiendo los niveles ocupacionales de la siguiente manera:



<b>Nivel del Cargo – Requisitos</b>	<b>Postgrados en áreas relacionadas con el cargo</b>	<b>Puntaje a asignar</b>	<b>Título de estudios de pregrado en ciencias humanas, económicas, administrativas y/o sociales</b>	<b>Diplomados en áreas relacionadas con el cargo. Máximo 10 puntos</b>	<b>Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo (40 horas o más) Máximo 20 puntos</b>
<u>Nivel profesional</u> - Título profesional o terminación y aprobación de estudios superiores	Especializaciones	20	Nivel Profesional 20 puntos	10	5
	Maestrías	30	Nivel técnico 15 puntos		
<u>Nivel técnico</u> – Preparación técnica o tecnológica					

Por cada título adicional de estudios de pregrado a nivel profesional en los cargos de aspiración, se le asignarán 20 puntos hasta un máximo de 40 puntos y por cada título a nivel de pregrado del nivel técnico, se le asignarán 15 puntos hasta un máximo de 30 puntos.

<b>Nivel del Cargo – Requisitos</b>	<b>Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo (40 horas o más) Máximo 20 puntos</b>	<b>Diplomados Máximo 20 puntos</b>	<b>Estudios de pregrado Máximo 30 puntos</b>
<u>Nivel auxiliar y operativo</u> – Estudios de educación media y capacitación técnica o tecnológica	5*	20	30

Para todos los cargos, se tendrá en cuenta la capacitación en el área de Sistemas. En todo caso, el factor de capacitación adicional no podrá exceder de 100 puntos.



2.1 Las solicitudes de reclasificación en el citado factor que reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria y que serán objeto de actualización, son las que corresponden a los siguientes integrantes del Registro Seccional de Elegibles:

Nombre	Cédula	Puntaje Anterior	Puntaje Reclasificado	TOTAL RECLASIFICADO	Capacitación
CASTELLANOS OJEDA YULEIDY	1098220382	5	30	35	Título Profesional de Administración de Empresas UNAD
CARDENAS MORENO LUIS ALEJANDRO	91264926	0	5	15	Curso de capacitación de manejo de herramientas Microsot Office Word 40 Horas SENA
		0	5		Curso de capacitación de manejo de herramientas Microsot Office Excel 40 Horas SENA
		0	5		Curso de capacitación de Organización Documental en el entorno Laboral 40 Horas SENA
AMADO DURAN ANDREA STEFANIA	1098719464	0	5	35	Curso de capacitación de manejo de herramientas Microsot Office Excel 40 Horas SENA
		0	30		Título Profesional de Administración de Empresas Universidad Cooperativa de Colombia
VILLAMIL DIAZ YEIMY YELINET	1098635300	0	30	70	Título Profesional Contador Público UDI
		0	20		Diplomado Gestión del Talento Humano FITEC
		0	5		Curso de Habilidades Digitales para la Gestión de la Información 48 Horas SENA
		0	5		Curso Administración Documental en el Entorno Laboral 40 Horas SENA
		0	5		Curso Administración Organización de la Gestión Documental en el Entorno Laboral 40 Horas SENA
		0	5		Curso Word Básico 40 Horas SENA
GELVEZ JAIMES JESUS DAVID	88033424	15	20	35	Diplomado en Contratación Estatal Politécnico de Colombia
SANCHEZ RUEDA SANDRA JANETH	37946367	30	5	50	Curso en Organización Documental en entorno Laboral 40 Horas SENA
		30	5		Curso en Manejo de Herramientas Microsoft Office Word 40 Horas SENA



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Consejo Seccional de la Judicatura de Santander**

		30	5		Curso en Legislación Documental en entorno Laboral 40 Horas SENA
		30	5		Curso en Administración Documental en entorno Laboral 40 Horas SENA
MIGUEL ANGEL SANDOVAL CARRILLO	1098688939	30	5	35	Curso atención al público 120 horas alianza capacitar
ANA MARIA MORENO AZA	1095837374	0	30	40	Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo 30/05/20 Título de Abogada
		0	5		Curso en Promoción y ejercicio de los DDHH para una Cultura de Paz SENA 40 Horas
		0	5		Curso Construcción de Paz y Derechos Humanos ESAP 80 Horas
PEDRO NUNCIRA GUERRA	91493261	0	30	30	Título de Abogado Universidad Manuela Beltrán
JUAN CARLOS ESPINOZA GONZALEZ	1095700080	0	30	60	Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo 19/12/20 Título Especialista en derecho constitucional
		0	20		Diplomado en gestión de documentos Politécnico superior
		0	5		Curso de Manejo de Herramientas de Microsoft Office Word SENA 40 Horas
		0	5		Curso de Resolución de Conflictos SENA 40 Horas
CLAUDIA CONSUELO BERDUGO CARDENAS	1100950900	20	30	50	Título de Tecnólogo Contable Tributario-Universidad de Investigación y Desarrollo
LEYDI ESPERANZA VILLANUEVA SANTAMARIA	1101174056	30	30	80	Fundación Universitaria de San Gil Unisangil 03/12/21 título abogada
		30	20		Diplomado en Derecho Probatorio 120 Horas Instituto Nacional de Formación Académica Laboral
CARLOS AUGUSTO ALCOCER LIZCANO	13716542	0	20	25	Politécnico Superior de Colombia Diplomado en Gestión de Documentos y archivo 120 Horas
		0	5		Curso de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 50 Horas- SENA
LUZ DEY VARGAS PEÑA	63254754	0	20	20	Diplomado en Derecho Procesal 120 Horas- Colegio de Abogados de Santander.





**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Consejo Seccional de la Judicatura de Santander**

MIGUEL ANGEL DURAN TOSCANO	91468109	15	20	35	Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla Diplomado para el fortalecimiento de las competencias admitas de los empleados de la rama judicial 144 Horas
MALDONADO CARDENAS GYNNA ALEJANDRA	1096926373	40	20	60	Diplomado en Derecho Laboral Colegio de Abogados de Santander
FONTECHA ESTUPIÑAN AURORA	52174639	5	5	30	Servicio Nacional de Aprendizaje Sena Curso de administración documental en el entorno laboral 40 Horas
		5	20		Diplomado en normas internacionales de información financiera Politécnico de Colombia
CRISTIANO TORRES JHONATAN JAVIER	1096626283	0	30	55	Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo administrador de empresas
		0	5		Servicio Nacional de Aprendizaje Sena Curso de administración documental en el entorno laboral 40 Horas
		0	20		Diplomado en Alta Gerencia Politécnico de Colombia
PARRA BAEZ MICHEL PATRICIA	1095835625	0	20	25	Diplomado en Contratación Estatal-Escuela Superior de Administración Pública
		0	5		Instituto de educación Comfenalco taller de fortalecimiento de competencias para la vida y el mejor desempeño laboral 40 Horas
HERNANDEZ LINAREZ LADY JOHANNA	1101690562	0	30	40	Título de abogada de la Universidad libre
		0	5		Curso de manejo de herramientas Microsoft office: Word 40 horas del SENA
		0	5		Curso de contabilidad básica 48 horas del SENA
PATIÑO BARRAGAN SILVIA MARCELA	1095700413	0	20	20	Diplomado en gestión de documentos y archivos 120 horas del Politécnico Superior
AGREDO SERAFIN	5689817	30	30	60	Título especialista en derecho procesal civil de la UNAB
MORALES MELENDEZ JOAQUIN ALVARO	91261716	55	30	85	Título de abogado de la UNAB





**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Consejo Seccional de la Judicatura de Santander**

VILLAMIZAR BALLESTEROS JULIAN ALFONSO	1098655447	0	30	30	Título técnico en investigación y criminal de FUNDAMIR
SARMIENTO RAMIREZ PAOLA ANDREA	1098661421	0	30	70	Título en contadora publica de las UTS
		0	20		Diplomado en Derecho administrativo 120 horas del Politécnico de Suramericana
		0	5		Curso de administración documental en el entorno laboral 40 horas del SENA
		0	5		Curso en organización documental en el entorno laboral 40 horas del SENA
		0	5		Curso en manejo de herramientas Microsoft office: Word 40 horas del SENA
		0	5		Curso de comisión de personal para servidores públicos 40 horas del SENA
BOLIVAR LAMUS ADRIANA MILENA	1101688375	30	30	60	Título de administradora de empresas de la UNILIBRE
GARCIA HERRERA MICHAEL JOHAN	1095826059	0	30	35	Título de abogado de la corporación universitaria de ciencia y desarrollo
		0	5		Curso en administración y recuperación de la cartera de créditos 40 horas del SENA
BAUTISTA ORTEGA GLORIA LUCIA	1095924161	30	5	35	Curso de Reconocedor predial urbano - rural 40 horas del IGAC
ALCOECER LIZCANO CARLOS AUGUSTO	13716542	0	20	25	Diplomado en gestión de documentos y archivos 120 horas del Politécnico Superior
		0	5		Curso en Implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo 50 horas del SENA

**Nota:** Si el concursante aportó más de un documento para ser valorado en el trámite de la reclasificación, este será estudiado de forma independiente pero solamente sumado en totalidad en la casilla de **TOTAL RECLASIFICADO**.

Una vez en firme las actualizaciones de inscripción decididas en la presente actuación, se ordenará la reclasificación en el Registro Seccional de Elegibles, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3º del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, concordante con los Acuerdos de convocatoria, atendiendo los nuevos puntajes, categoría y especialidad de los cargos.





En mérito de lo expuesto, y en lo aprobado en la sesión ordinaria del 30 de marzo de 2022, del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Actualizar las inscripciones por reclasificación correspondientes al año 2022, del concurso de méritos convocado para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en los Distritos Judiciales de Bucaramanga San Gil y Administrativo de Santander, convocado mediante Acuerdos Nos. CSJSAA17-3609, CSJSAA17-3610 de 6 de octubre de 2017 y No. CSJSAA17-3611 de 10 de octubre de 2017, así:

CÉDULA	NOMBRE	Pruebas de Conocimiento	Pruebas de Aptitudes	EXPERIENCIA Y DOCENCIA (Adicional)	CAPACITACIÓN (adicional)	TOTAL
1100954575	JULEY ALEJANDRA QUECHO ZAFRA	548,8	156,5	100,0	30,0	835,3
1101174056	LEYDI ESPERANZA VILLANUEVA SANTAMARIA	452,2	153,5	96,9	80,0	782,6
1095700080	JUAN CARLOS ESPINOZA GONZALEZ	466,0	153,0	95,9	60,0	774,9
5689817	AGREDO SERAFIN	452,2	152,5	100,0	60,0	764,7
1096626283	CRISTIANO TORRES JHONATAN JAVIER	521,2	162,5	22,8	55,0	761,6
1098635300	VILLAMIL DIAZ YEIMY YELINET	424,6	155,5	91,2	70,0	741,3
1101688375	BOLIVAR LAMUS ADRIANA MILENA	452,2	151,0	65,7	60,0	728,9
1098648064	GONZALEZ ORTIZ DIANA CATALINA	507,4	155,5	56,6	0,0	719,5
1096926373	MALDONADO CARDENAS GYNNA ALEJANDRA	410,8	139,0	100,0	60,0	709,8
1101598340	JAIMES PRADA LEZLY DAYANNA	466,0	161,0	72,3	0,0	699,3
1098705554	PINZON ORTIZ PAOLA ANDREA	452,2	137,0	100,0	0,0	689,2
91264926	CARDENAS MORENO LUIS ALEJANDRO	438,4	135,0	95,3	15,0	683,7
1098220382	CASTELLANOS OJEDA YULEIDY	424,6	157,0	45,3	35,0	661,9



1095826059	GARCIA HERRERA MICHAEL JOHAN	438,4	141,0	47,2	35,0	661,6
1098688939	MIGUEL ANGEL SANDOVAL CARRILLO	383,2	157,0	82,7	35,0	657,8
1095835625	PARRA BAEZ MICHEL PATRICIA	383,2	155,0	92,8	25,0	656,0
91261716	MORALES MELENDEZ JOAQUIN ALVARO	355,6	168,5	44,3	85,0	653,3
1100950900	CLAUDIA CONSUELO BERDUGO CARDENAZ	341,7	161,0	100,0	50,0	652,7
1095924161	BAUTISTA ORTEGA GLORIA LUCIA	383,2	168,5	58,1	35,0	644,8
1002682069	ESLAVA ROJAS MANUEL ANTONIO	452,2	153,5	36,4	0,0	642,1
1098661421	SARMIENTO RAMIREZ PAOLA ANDREA	300,3	164,5	100,0	70,0	634,8
91493261	PEDRO NUNCIRA GUERRA	466,0	133,0	0,0	30,0	629,0
1098655447	VILLAMIZAR BALLESTEROS JULIAN ALFONSO	328,0	157,5	100,0	30,0	615,5
37946367	SANCHEZ RUEDA SANDRA JANETH	369,4	169,5	21,7	50,0	610,5
52174639	FONTECHA ESTUPIÑAN AURORA	327,9	152,5	100,0	30,0	610,4
63254754	LUZ DEY VARGAS PEÑA	355,6	139,5	94,5	20,0	609,6
63437438	ARIZA MANTILLA HEILEN JADITH	314,1	165,5	79,4	45,0	604,0
91468109	MIGUEL ANGEL DURAN TOSCANO	314,1	149,5	100,0	35,0	598,6
13716542	ALCOECER LIZCANO CARLOS AUGUSTO	300,3	166,5	100,0	25,0	591,8
1095700413	PATIÑO BARRAGAN SILVIA MARCELA	328,0	146,0	97,6	20,0	591,5
1098690729	CHURIO RUEDA LAURA NATALIA	327,9	162,5	100,0	0,0	590,4
1098643875	CASTELLANOS CARDENAS DEISY AMERICA	314,2	139,0	100,0	35,0	588,2
13716542	CARLOS AUGUSTO ALCOECER LIZCANO	300,3	166,5	100,0	20,0	586,8



1101690562	HERNANDEZ LINAREZ LADY JOHANNA	341,8	157,0	43,2	40,0	582,0
63551926	FLOREZ CALDERON TANIA MILENA	355,6	144,0	59,4	0,0	559,0
1095837374	ANA MARIA MORENO AZA	341,7	150,0	20,2	40,0	552,0
1098611954	SARMIENTO CASTRO ANA MILENA	314,2	158,5	67,8	10,0	550,5
88033424	GELVEZ JAIMES JESUS DAVID	300,3	114,5	61,0	35,0	510,8
1098719464	AMADO DURAN ANDREA STEFANIA	300,3	152,5	4,5	35,0	492,3

**ARTICULO 2°:** Esta Resolución se notificará a través de la página Web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)).

**ARTICULO 3°:** Contra las decisiones individuales contenidas en este acto administrativo, proceden los recursos en sede administrativa, los cuales podrán interponerse, dentro de los diez (10) días siguientes a la des fijación de esta resolución, por escrito dirigido al Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, al correo electrónico [convstd@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:convstd@cendoj.ramajudicial.gov.co), conforme lo establece el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE,**

Dada en Bucaramanga Santander, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2022.

**CARLOS ALBERTO MARÍN ARIZA**  
Presidente

**JORGE FRANCISCO CHACÓN NAVAS**  
Vicepresidente

Cama/Jfchn/Laob/lkad/Fepr